

Guatemala, 4 de Octubre de 2,019.

Licenciado
Edgar Dagoberto Búcaro Pérez
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

Licenciado Búcaro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle el informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo No. 3077-A-2019 aprobado con Resolución No. VC-DGA-033-2019 por servicios técnicos correspondientes al Séptimo Producto.

Actividades realizadas:

- a) Apoyar monitoreando la situación y condiciones físicas en las que se encuentran las siguientes instituciones: Academia Comunitaria de Música de Ciudad Vieja, Sacatepéquez; Academia Comunitaria de Dibujo y Pintura de Aldea de San Juan del Obispo Antigua Guatemala; Academia Comunitaria de Música de Aldea Santa Inés de Antigua Guatemala; Academia Comunitaria de Marimba de San Antonio Aguas Calientes; Academia Comunitaria de Marimba de Sumpango; Academia Comunitaria de Marimba de San Juan Alotenango; Academia Comunitaria de Dibujo y Pintura de San Juan Alotenango; Academia Comunitaria de Marimba de Tecpán; Academia Comunitaria de Marimba de Patzicia; Academia Comunitaria de Dibujo y Pintura de San Lucas; Academia Comunitaria de Manualidades de Chimaltenango, Chimaltenango; Conservatorio Regional de Música de Mixco,
- b) Apoyar monitoreando las condiciones de las instalaciones sanitarias, pluviales, agua potable y eléctrica de los establecimientos de formación artística ubicados en los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Guatemala.
- c) Definir la carga de ocupación máxima de cada uno de los ambientes que se encuentran dentro de los establecimientos de formación artística ubicados en los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Guatemala.

- d) Evaluar las condiciones del entorno del inmueble, definiendo si son favorables o no para el establecimiento de formación artística ubicados en los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Guatemala.
- e) Otras actividades afines al contrato.

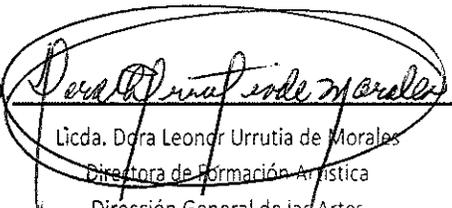
Producto a Entregar:

Informe en hoja electrónica del Conservatorio Regional de Música del Municipio de Mixco del departamento de Guatemala, detallando lo siguiente:

- Las condiciones de la estructura de los inmuebles especificando: Estado de techos, muros, columnas y vigas; Indicar tipología constructiva del inmueble y sus materiales.
- Las condiciones de las instalaciones sanitarias, pluviales, agua potable y eléctrica.
- La carga de ocupación máxima de cada uno de los ambientes que se encuentran dentro de las instalaciones.
- Las condiciones del entorno del inmueble, definiendo si son favorables o no para el establecimiento, y especificar en hoja electrónica.

Se adjunta soporte.


Sofonías Martínez García

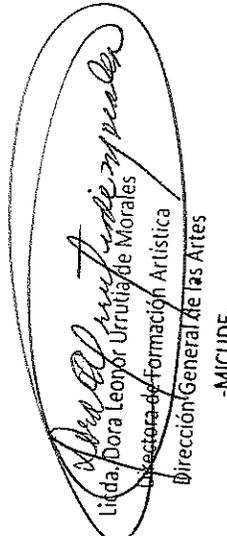
Vo. Bo 
Licda. Dora Leonor Urrutia de Morales
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES "CONSERVATORIO REGIONAL DE MUSICA" DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

MES DE SEPTIEMBRE 2019

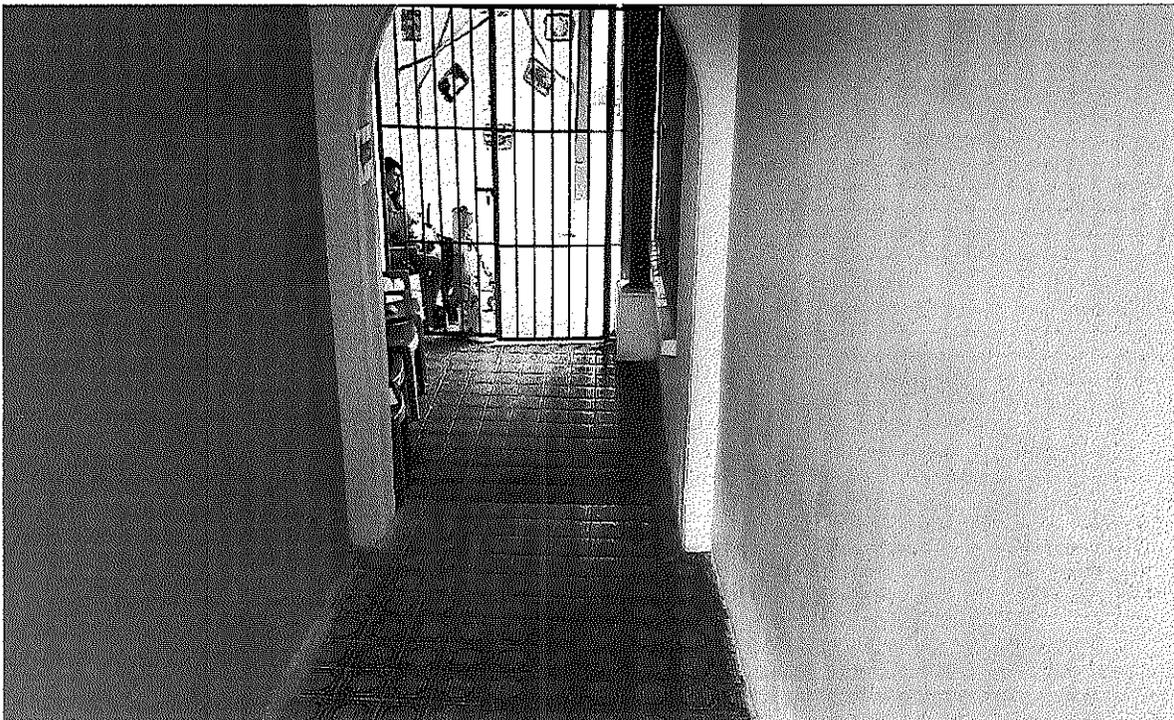
FECHAS	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	17	18	19	20	23	24	25	26	27	30
Conservatorio Regional de Musica Mixco, Guatemala.																				


Sofistas Irujo Garcia


Licda. Dora Leonor Urrutia de Morales
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-

Conservatorio Regional de Música de Mixco, Departamento de Guatemala.

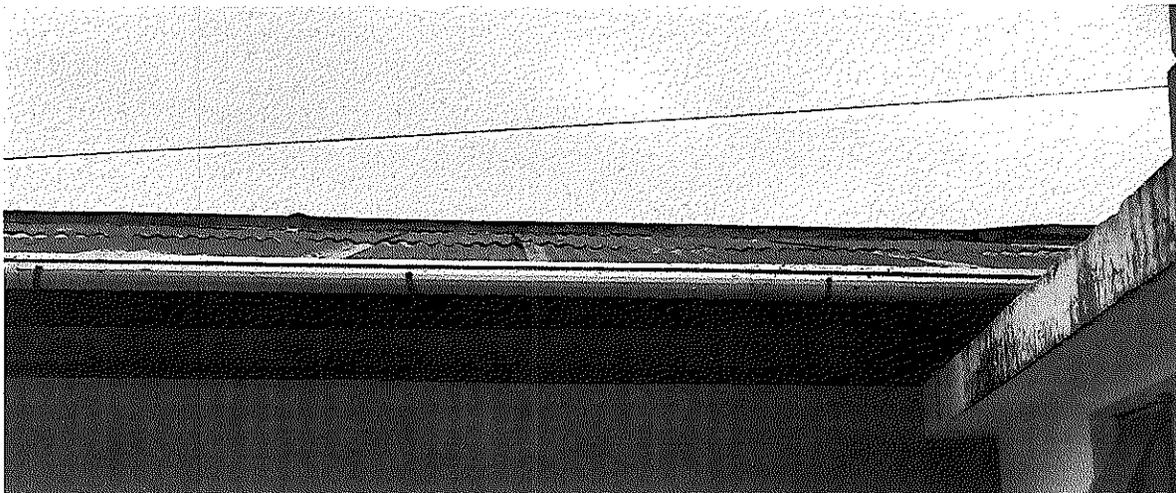
De acuerdo a la inspección ocular realizada en el área que ocupa el Conservatorio Regional de Música de Mixco, se puede realizar el siguiente informe el cual se detalla a continuación:



CONDICIONES DE LA ESTRUCTURA DEL INMUEBLE

- **TECHOS:** Es la estructura que se coloca arriba, en sentido horizontal. Así, quienes están en el interior de un área, se encuentran a resguardo del sol y de la lluvia.

La instalación donde está instalado el Conservatorio de Música cuenta con techo de Lámina acanalada de acero, en algunas partes presenta deterioro por falta de mantenimiento. Así también los salones tienen cielo falso el cual también presenta deterioro en algunas partes por filtración de agua en temporada de lluvia.



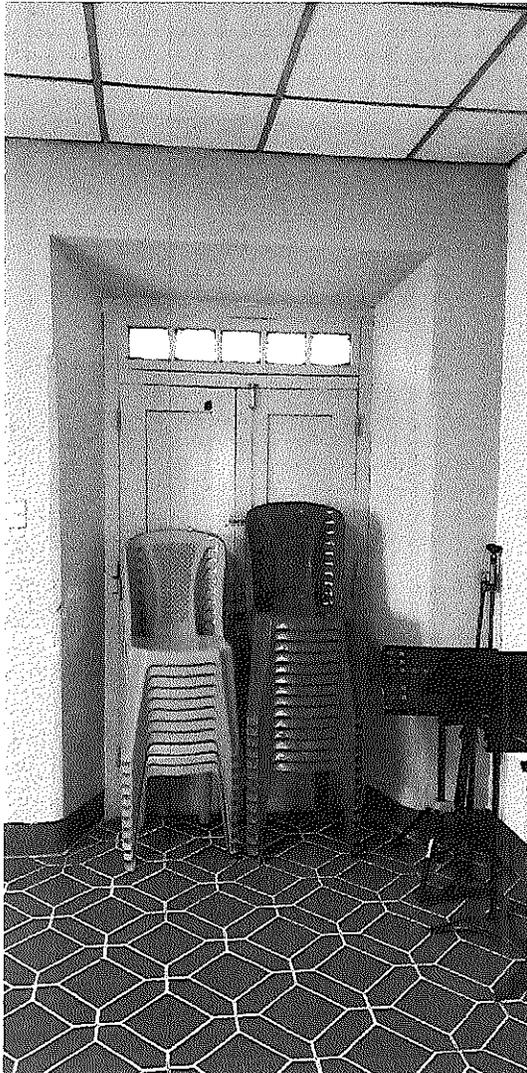
- **MUROS:** Es el conjunto o sistema de construcción formado por muro de ladrillos, reforzado en los extremos por columnas de amarre y en la parte superior por una viga de concreto. Los muros son estructuras verticales que separan una casa del exterior o de la calle.

Los muros o paredes de las instalaciones del conservatorio están contruidos con Adobe la mayor parte de la instalación, y algunos ambientes con block combinados con cemento y arena, cuenta con repello, cernido y pintura, algunas partes tiene sócalo otras no, se puede apreciar que están en buen estado.



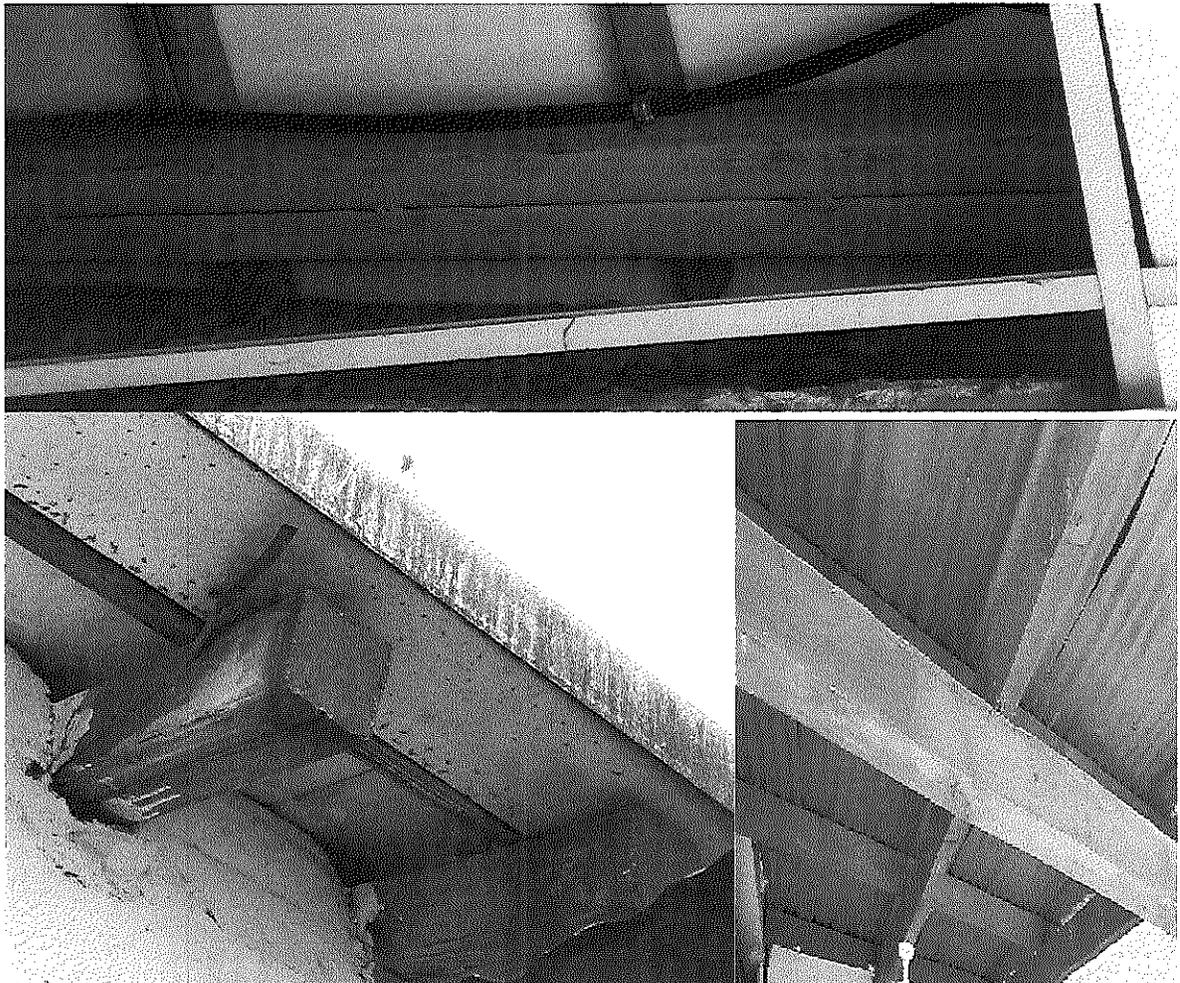
- **COLUMNAS:** Las columnas son aquellos elementos verticales que soportan fuerzas de compresión y flexión, encargados de transmitir todas las cargas de la estructura a la cimentación; es decir, son uno de los elementos más importantes para el soporte de la estructura.

Las columnas, son rectangulares de concreto con piedra y arena, se puede apreciar que se encuentran en buen estado.



- **VIGAS:** Son elementos estructurales que pueden ser de concreto armado, diseñado para sostener cargas lineales, concentradas o uniformes, en una sola dirección. Las vigas son las piezas extensas que, unidas a las columnas, soportan las estructuras y las cargas en las obras, permitiendo flexibilidad. De hecho, estos elementos se utilizan para soportar los techos, pueden ser realizadas en madera, en hormigón o también en fierros soldados.

Las vigas que sostienen el techo algunas son de metal en algunas partes de la instalación y otras son de madera, se puede observar que están en buen estado.



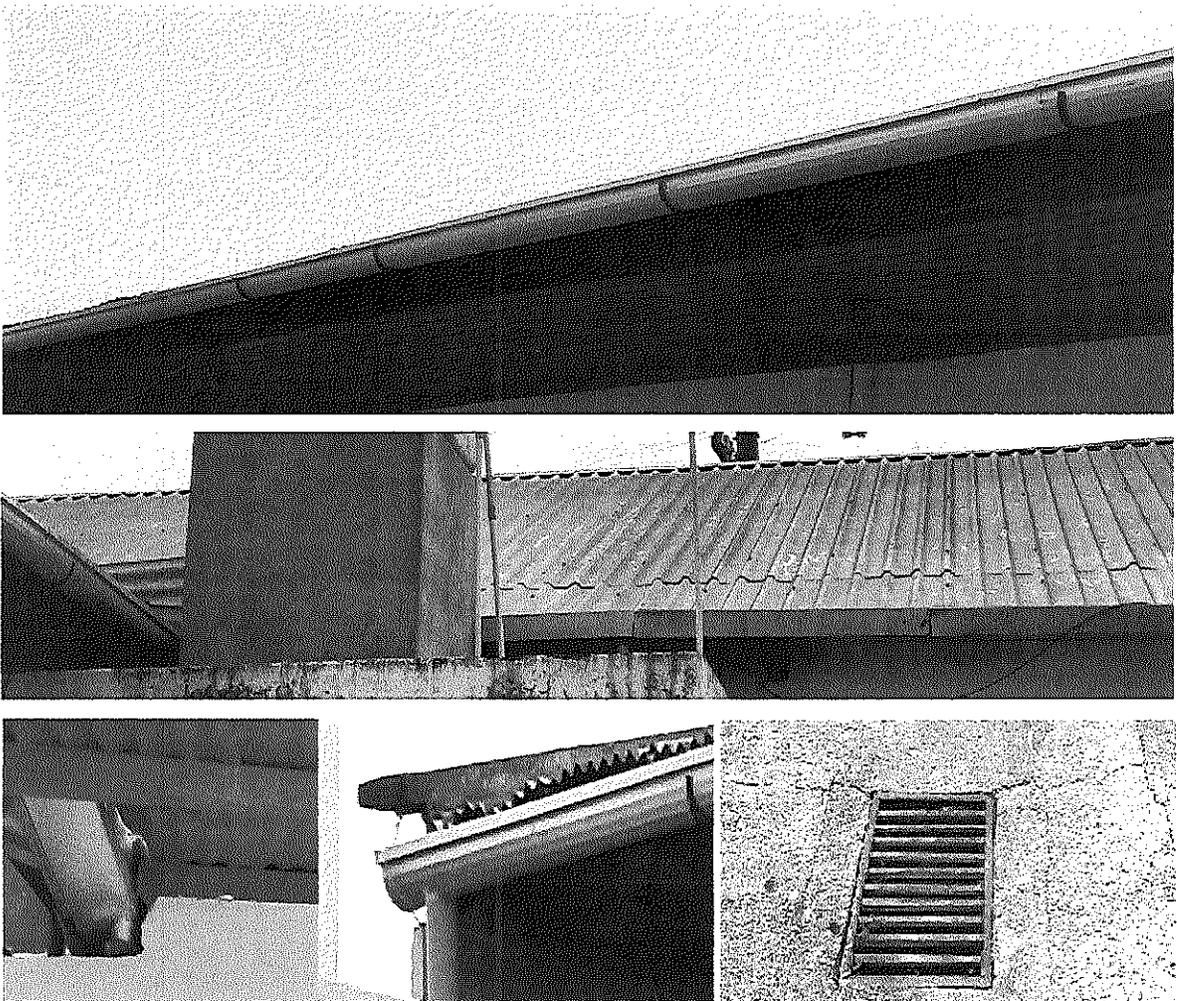
- **INSTALACIONES SANITARIAS:** Son el conjunto de instalación que comprenden diversos elementos tanto si se trata de una casa sencilla donde será utilizado solo para un número pequeño de personas o como la de un edificio o salón con más afluencia de personas, El diseño de la instalación sanitaria está en función del uso y la presión de descarga de cada mueble.

Cuentan con dos servicios Sanitarios para los alumnos uno para hombres y otro para mujeres, si cuenta con agua para el servicio todo el día a pesar de que un día si y un día no cae agua municipal, están en buen estado de funcionamiento.



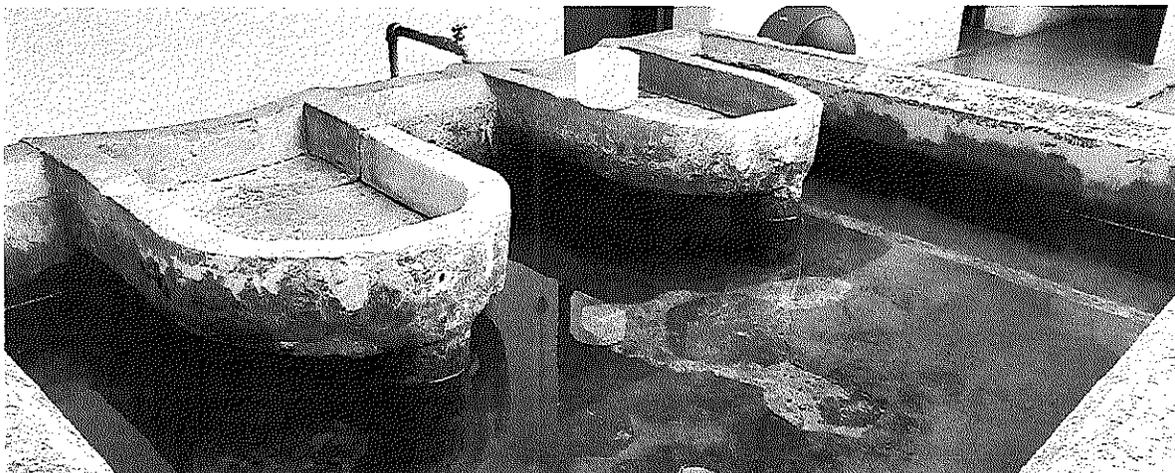
- **PLUVIALES:** Las aguas pluviales son agua de lluvia que no es absorbida por el suelo, sino que escurre de techos, calles, estacionamientos y otras superficies. Pueden instalarse dentro o fuera del muro de la edificación. Las bajadas pueden ser de fundición, de tubo PVC, hierro forjado o acero, estas están normalmente provistas de sifones en sus extremos inferiores.

Las bajadas de agua pluvial del inmueble, es captada por medio de canales de metal y tubos que están insertados dentro de las columnas y desembocan algunos en los patios y otros directamente a reposaderas que están instaladas en distintas partes del inmueble, están en buen funcionamiento.



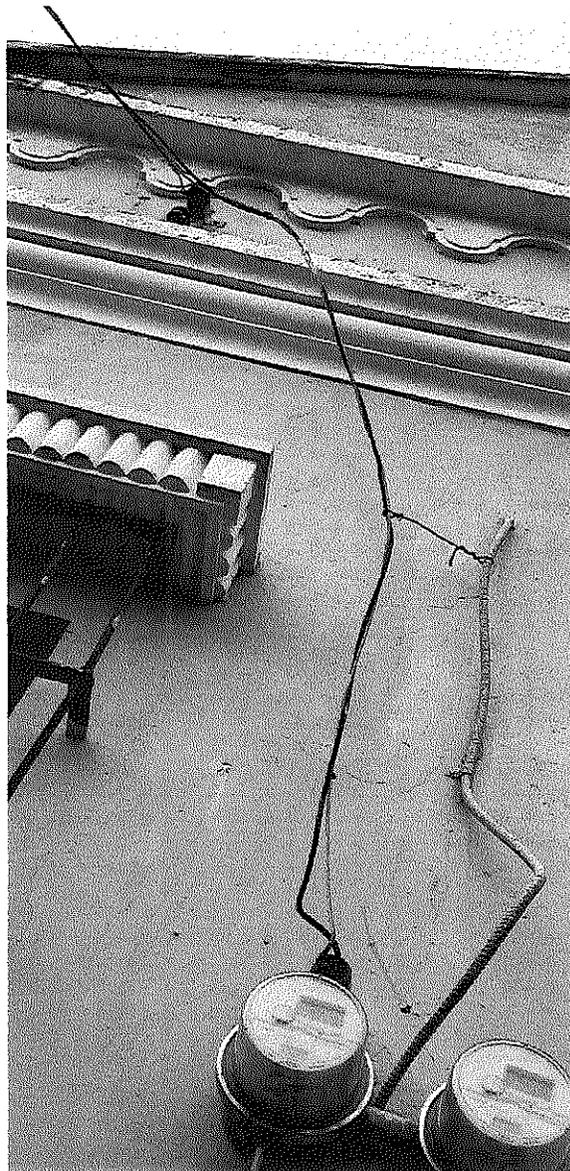
- **AGUA POTABLE:** Se denomina agua potable o agua apta para el consumo humano al agua que puede ser consumida sin restricción para beber o preparar alimentos.

En la escuela si tiene agua para el consumo humano.
Así también hay agua todo el día para el servicio sanitario y para lavarse las manos por medio de una pila.



- **INSTALACION ELECTRICA:** Un sistema eléctrico es el recorrido de la electricidad a través de un conductor, desde la fuente de energía hasta su lugar de consumo.

El Inmueble cuenta con un servicio eléctrico de 120 voltios, el cual distribuye la energía eléctrica a todos los ambientes del inmueble.



- **CARGA DE OCUPACION:** Es la capacidad de un área para albergar dentro de sus límites físicos una determinada cantidad de personas.

El área total de la instalación del Conservatorio de Música es de 12.50Mts X 20.50Mts, obteniendo una cantidad de 256Mts cuadrados. Distribuidos en distintos salones para la enseñanza de música. Y utilizando la formula TALLERES EN COLEGIOS E INSTITUTOS VOCACIONALES (Manual de uso para la Norma de Reducción de Desastres Numero 2-NRD2- de la CONRED) la capacidad máxima de la escuela es de 27 ALUMNOS.

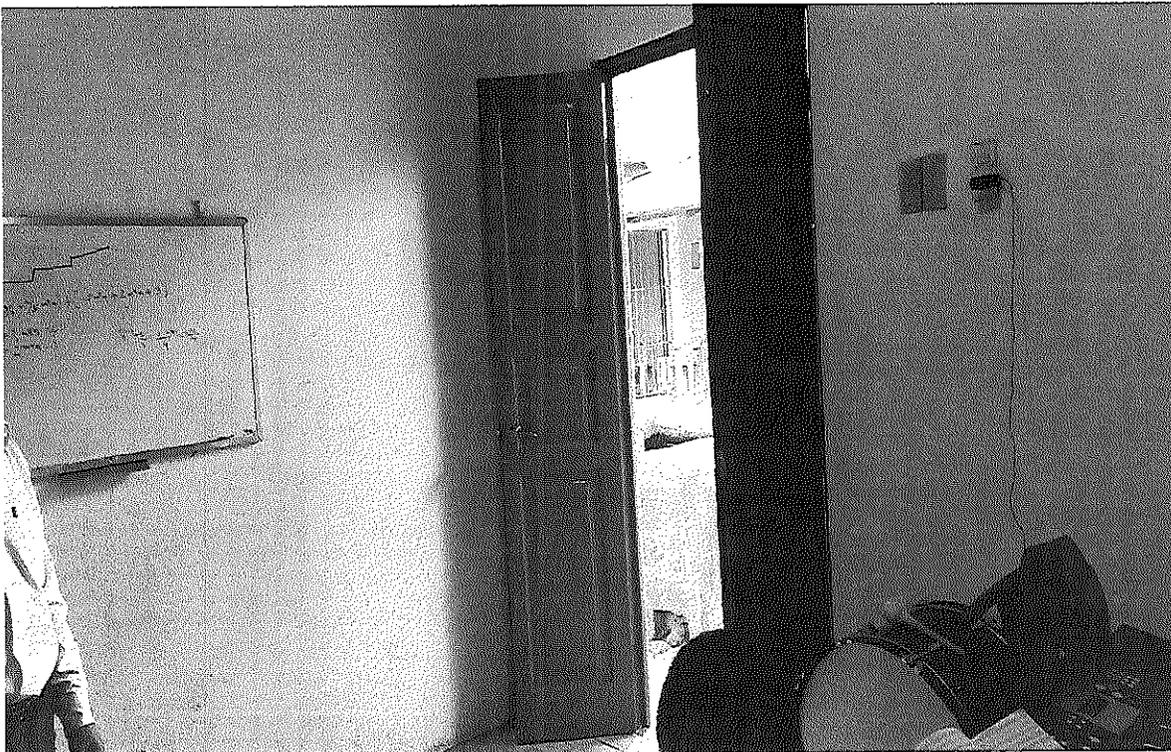


DETALLE POR CADA SALON:

Salón de Solfeo, es de 4.50Mts X 3.00Mts, obteniendo una cantidad de 13.50Mts cuadrados. Y utilizando la formula TALLERES EN COLEGIOS E INSTITUTOS VOCACIONALES (Manual de uso para la Norma de Reducción de Desastres Numero 2-NRD2- de la CONRED) la capacidad máxima del salón es de 3 ALUMNOS.

FORMULA

$$\text{CO máxima} = \frac{13.50\text{m}^2}{4.64} = 2.9094827586 \text{ (3 Personas)}$$



Salón de Guitarra, es de 2.86Mts X 3.60Mts, obteniendo una cantidad de 10.30Mts cuadrados. Y utilizando la formula TALLERES EN COLEGIOS E INSTITUTOS VOCACIONALES (Manual de uso para la Norma de Reducción de Desastres Numero 2-NRD2- de la CONRED) la capacidad máxima del salón es de 2 ALUMNOS.

FORMULA

$$CO \text{ máxima} = \frac{10.30m^2}{4.64} = 2.2189655172 \text{ (2 Personas)}$$



Salón de Violín, es de 3.70Mts X 3.50Mts, obteniendo una cantidad de 12.95Mts cuadrados. Y utilizando la fórmula TALLERES EN COLEGIOS E INSTITUTOS VOCACIONALES (Manual de uso para la Norma de Reducción de Desastres Numero 2-NRD2- de la CONRED) la capacidad máxima del salón es de 3 ALUMNOS.

FORMULA

$$\text{CO máxima} = \frac{12.95\text{m}^2}{4.64} = 2.7909482759 \text{ (3 Personas)}$$



Salón de Piano, es de 3.05Mts X 3.95Mts, obteniendo una cantidad de 12.05Mts cuadrados. Y utilizando la formula TALLERES EN COLEGIOS E INSTITUTOS VOCACIONALES (Manual de uso para la Norma de Reducción de Desastres Numero 2-NRD2- de la CONRED) la capacidad máxima del salón es de 3 ALUMNOS.

FORMULA

$$\text{CO máxima} = \frac{12.05\text{m}^2}{4.64} = 2.5969827586 \text{ (3 Personas)}$$



Salón de Coro, es de 5.10Mts X 5.10Mts, obteniendo una cantidad de 26.01Mts cuadrados. Y utilizando la formula TALLERES EN COLEGIOS E INSTITUTOS VOCACIONALES (Manual de uso para la Norma de Reducción de Desastres Numero 2-NRD2- de la CONRED) la capacidad máxima del salón es de 6 ALUMNOS.

FORMULA

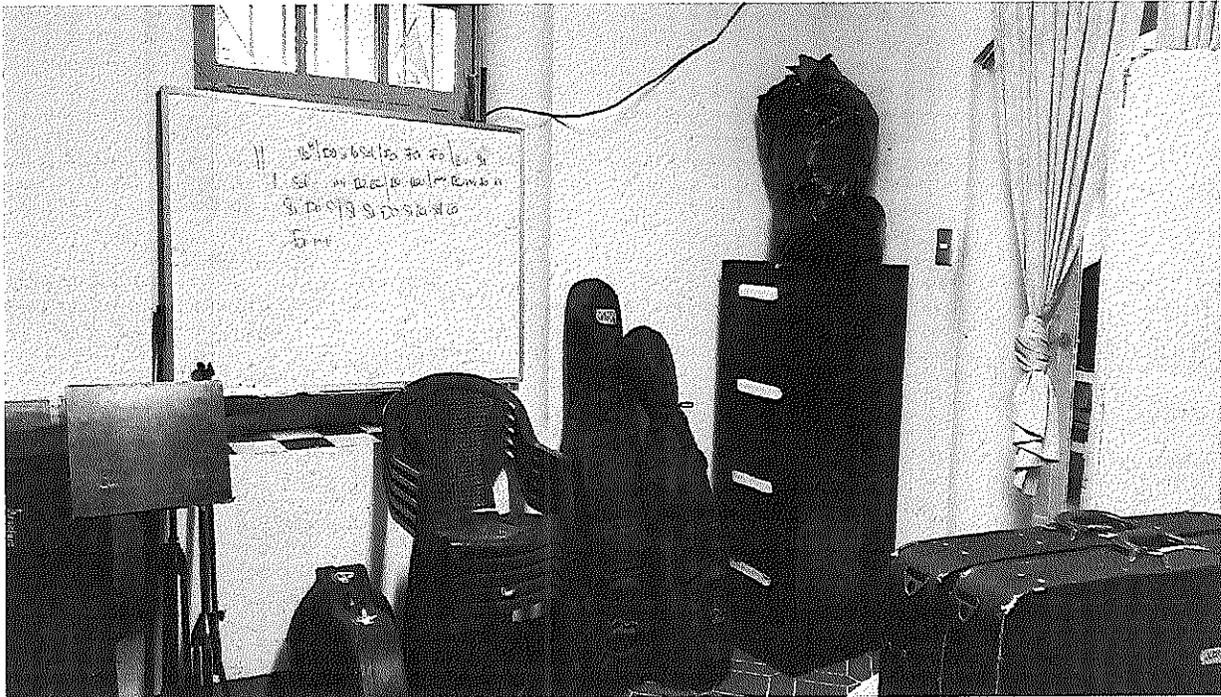
$$\text{CO máxima} = \frac{26.01\text{m}^2}{4.64} = 5.6056034483 \text{ (6 Personas)}$$



Salón Bodega, es de 4.60Mts X 4.65Mts, obteniendo una cantidad de 21.39Mts cuadrados. Y utilizando la formula TALLERES EN COLEGIOS E INSTITUTOS VOCACIONALES (Manual de uso para la Norma de Reducción de Desastres Numero 2-NRD2- de la CONRED) la capacidad máxima del salón es de 5 ALUMNOS.

FORMULA

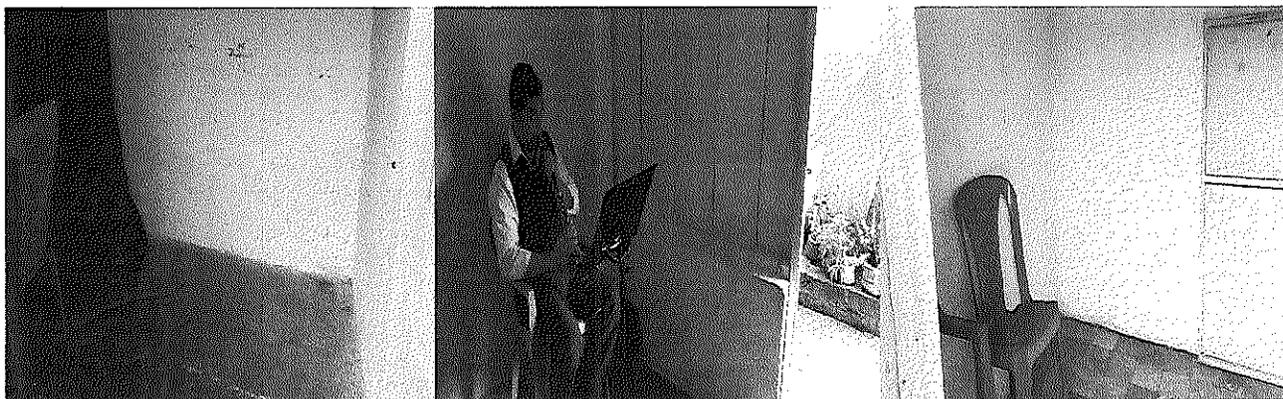
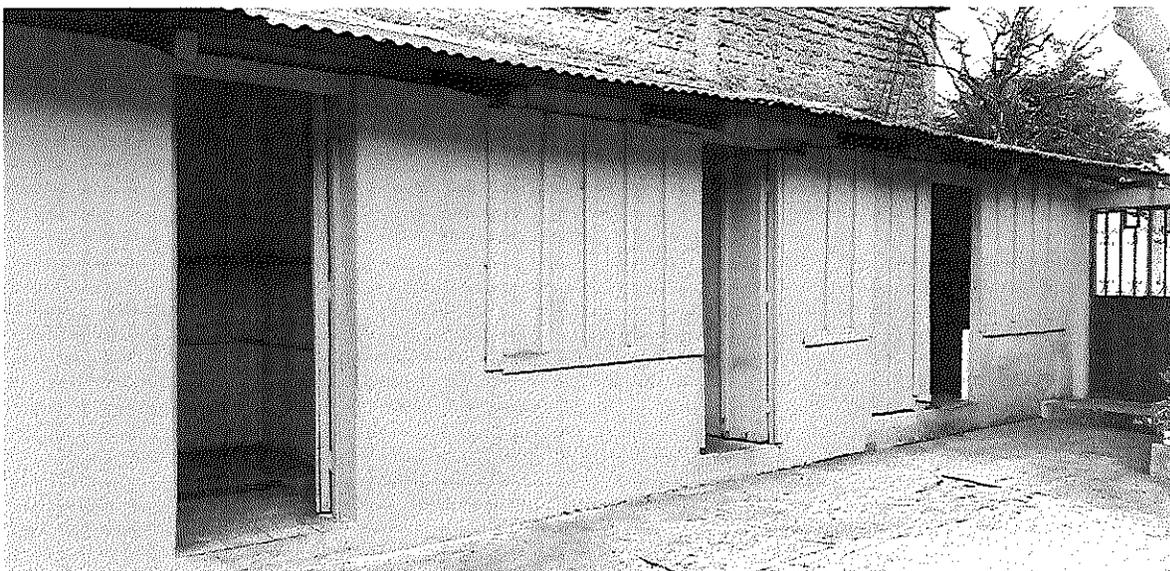
$$\text{CO máxima} = \frac{21.39\text{m}^2}{4.64} = 4.6099137931 \text{ (5 Personas)}$$



Salones para practica individual de instrumentos varios, es de 2.65Mts X 8.40Mts, obteniendo una cantidad de 22.26Mts cuadrados. Y utilizando la formula TALLERES EN COLEGIOS E INSTITUTOS VOCACIONALES (Manual de uso para la Norma de Reducción de Desastres Numero 2-NRD2- de la CONRED) la capacidad máxima del salón es de 5 ALUMNOS.

FORMULA

$$\text{CO máxima} = \frac{22.26\text{m}^2}{4.64} = 4.7974137931 \text{ (5 Personas)}$$



DIRECCION Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE DONDE ESTA UBICADO EL CONSERVATORIO REGIONAL DE MUSICA DE MIXCO, GUATEMALA



**Dirección del CONSERVATORIO REGIONAL DE MUSICA DE MIXCO, 4 calle 4-02 zona 1
Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala.**